

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Escribano Sancha y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 1509, de 16 de junio de 1966, del Ministerio de la Vivienda, que determina la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Carretera de Madrid», en Alcalá de Henares, pleito al que han correspondido el número general 6.074 y el 434 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.770-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José Arcos Santo Domingo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 5 de agosto de 1967 sobre liquidaciones practicadas en nóminas de haberes, pleito al que han correspondido el número general 6.484 y el 487 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.771-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejo González Orden se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Mi-

nisterio del Ejército de 20 de junio y 4 de agosto de 1967 sobre diferencias de devengos, pleito al que han correspondido el número general 6.494 y el 489 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.772-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Martínez Salat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática, denegación de Resolución, confirmada por la de 6 de julio de 1967, del Ministerio de la Gobernación sobre sanción, pleito al que han correspondido el número general 6.398 y el 473 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.773-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Tenreiro Tenreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Justicia sobre liquidación de haberes practicada por la Subdirección General de la Justicia Municipal, pleito al que han correspondido el número general 6.457 y el 481 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.774-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo y don Albino Luis Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tática del Ministerio de Obras Públicas de abono de indemnización por expropiación de finca en el kilómetro 9,300 de la carretera de Andalucía, pleito al que han correspondido el número general 6.266 y el 457 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.775-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández-Cernuda, en representación de «Papelera del Tajo, S. A.», en liquidación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 sobre justiprecio de la parcela número 16 del polígono «Descongestión de Madrid» (zona de contacto, de Toledo), pleito al que han correspondido el número general 5.980 y el 423 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.776-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Millán Bandera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 15 de julio de 1967 sobre abono de gratificaciones, pleito al que han correspondido el número general 6.426 y el 477 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.777-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Mena Trigueros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 9 de junio de 1967, que confirma la de la Dirección General de Mutilados de 15 de marzo anterior, sobre ascenso al empleo de Teniente Coronel, pleito al que han correspondido el número general 5.824 y el 407 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1967.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.778-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor de Andrés Antón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1967, desestimando recurso de reposición contra denegación de pagas extraordinarias solicitadas por los recurrentes, pleito al que han correspondido el número general 5.872 y el 413 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.754-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Lizarraga Aldea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de junio de 1967 sobre separación, pleito al que han correspondido el número general 6.369 y el 469 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 28 de septiembre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.755-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Florencio del Vado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden número 573, de 15 de junio de 1967, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre concurso, pleito al que han correspondido el número general 6.300 y el 461 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.756-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicesio Alvarez Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de marzo de 1967 y su confirmación posterior sobre actualización de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 6.435 y el 479 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.757-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Cirugeda Gayoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1.436 de 1966, de 16 de junio de 1967, y su confirmación tácita sobre coeficiente, pleito al que han correspondido el número general 5.858 y el 411 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.758-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luciano Fernández Cunchillos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 31 de julio de 1967, dictada en recurso de alzada número 117/1967 sobre sanción, pleito al que han correspondido el número general 6.390 y el 471 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.759-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Sequeros Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3 de julio y 23 de agosto de 1967 sobre ascenso de su esposo, Comandante de Infantería don Eulogio Guzmán Cabeza, Mutilado absoluto accidental, pleito al que han correspondido el número general 6.461 y el 483 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1967.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.760-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 148 del año 1967, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Juan Parés Roma, representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Luis

Martin Agudo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante cien mil pesetas, intereses legales correspondientes y con más diez mil quinientas pesetas que se fijaron para costas, garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Piso tercero, puerta primera de la casa señalada con el número cincuenta y uno en la avenida de Nuestra Señora de Montserrat o Virgen de Montserrat, en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo con ducha y lavadero; tiene una superficie de sesenta y tres metros cuadrados; el suelo de este piso se halla a nueve metros cuarenta y seis centímetros de altura de la rasante en la avenida de Nuestra Señora de Montserrat y tiene dos metros ochenta centímetros de altura; lindante, por su frente Sur (del edificio), con la proyección vertical de la expresada calle, donde tiene una tribuna y abre dos ventanas; por la izquierda entrando, Oeste, con finca de don Anselmo de Riu o sucesores, mediante en parte patio de luces; por la derecha, Este, con el piso tercero, puerta cuarta y caja de la escalera general; por la espalda, Norte, con el piso tercero, puerta segunda y rellano de la escalera general, por donde tiene entrada y patio de luces; por debajo, el piso segundo, puerta primera, y por encima, el piso cuarto, puerta primera. Tiene asignado un porcentaje de cuatro enteros cuarenta centésimas por ciento. Adquirió el hipotecante el descrito piso por venta que le otorgó don José Fusalba Aymerich, en representación de la «Sociedad General Inmobiliaria del Guinardó, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarro Samsó, a 6 de noviembre de 1956. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 1.653 del archivo, libro 591 de la sección segunda, folio 221 vuelto, finca número 18.368, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, y por el precio de ciento veinte mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca anteriormente descrita.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Victor Pradera), el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—7.631-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo

Hace saber: Que a instancia de doña Josefa Matanzo Alonso, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Marcelino Rosendo Fuertes Matanzo y doña María de la Concepción Modesta Eiroa Gómez, cónyuges, vecinos que fueron de esta ciudad y que desaparecieron el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro en el accidente ferroviario de Torre del Bierzo (León), sin que se volviese a tener noticias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 19 de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario. 7.648-C. 1.ª 27-10-1967

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, en el procedimiento sumario seguido en este Juzgado por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Rodolfo Bernabé Arellano, casado con doña María Luisa Merino Bueno, en reclamación de un préstamo, se saca a subasta por primera vez la finca hipotecada, que es:

En Valdaracete (Madrid).—Cerro baldíos al sitio conocido por el barranco de las Piedras del Lino, Valdelasierpe, Valdepollerías y los Pedernales, de secano, de caber 341 hectáreas 11 áreas cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con la raya de Carabaña y el camino de Brea; Sur, con el corral y la senda; Poniente, la citada raya de Carabaña. Contiene esparto, tomillo, dos corrales y una fuente y se halla dividida en seis parcelas que lindan: la primera, o sea la de Valdelasierpe, por el Norte, el término de Carabaña y varias fincas de particulares; al Este, el camino de los Comuneros de Almoguera, Eugenia Martínez, Eugenio Monjas y el camino de Fuentebrillos; al Sur, de Valentín Martínez, Rosario Navarro y los herederos de Felipe Montes y de José Mazán; al Oeste, Carlos Pérez, Dionisio González, el camino y senda de los Asperueños. La segunda parcela, o sea la llamada de Peña Rumbiada, linda: por el Norte, Felipe Montes, Rosario Navarro y Francisco García, Eugenio Martínez y Silvestre Florín. Florentino Muñoz y Valentín Martínez; Este, José Mondéjar, Guillermo Muñoz, Silvestre Florín, Severiano Monjas y el camino de Fuentenebrillo; Sur, la senda de Barrancubilla, carretera de Estremera, María Navarro, José Mondéjar y José García, Francisco Cuevas, Antonio Sanz y Amos Traperó; esta parcela se la conoce por la «Peña Quebrada». La tercera parcela, o sea la de Valdepollerías, linda: por el Norte y Este, el término de los Comuneros de Almoguera; Sur, de Eugenio Martínez, y Oeste, el camino a Fuentenebrillo. La cuarta, o sea también la de Valdepollerías, linda: por el Norte, Eugenio Martínez e Inocente Fernández; Sur, Agustín Navarro y María Serra, y al Oeste, el camino de Fuentenebrillo y Manuel Hurtado. La quinta linda: al Norte, Melchor González; Este, Primitivo Garrido; al Sur, Alejo Muñoz, y Oeste, Saturnino García. Y la parcela sexta linda: al Norte, María Pérez, Alejo Muñoz y otros; Este, de Agustín Navarro, Miguel Montes y otros; al Sur, el camino de Carabaña a Estremera, y Oeste, con el camino de Fuentenebrillo. Se le conoce a esta parcela con el nombre también de «Los Pedernales». Este monte está comprendido bajo los polígonos dos y tres de las parcelas números 67, 85, 19, 24, 28 y 61.

Para la celebración de la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 19 de diciembre próximo, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Aranjuez a sus once horas, previniéndose a los licitadores:

1.ª Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de novecientos veinte mil pesetas.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma.

4.ª La subasta, como antes se indica, se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Aranjuez.

5.ª Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 está de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—3.280-1.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 149 de orden del corriente año 1967, a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima «Banco Europeo de Negocios, S. A.», contra don Félix Camero Gutiérrez de la Higuera y su esposa, doña Carmen Giral Ortiz, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro del próximo mes de diciembre a las once de su mañana, y por el tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Parcela de terreno. Solar en Madrid en la llamada «Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes», situada en la calle Guadiana, número 34, hoy Farro, número 12. Linda: por su fachada principal, o sea al Oeste, en línea de 17 metros, con la mencionada calle, hoy todavía con finca de que se segrega; derecha, entrando o Sur, en línea de 30 metros 30 centímetros, con solar de don Antonio Durán; izquierda o Norte, con finca de que se segrega, en línea de 30 metros 30 centímetros, y fondo o al Este, en línea de 17 metros, con hotel del señor Cuyás y terrenos de herederos del señor Farelo. Las expresadas líneas comprenden una superficie de 515 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.634 pies cuadrados y 48 decímetros de otro también cuadrado. Sobre la descrita finca fué construída la siguiente edificación: Casa chalet de dos plantas, distribuidas en vestíbulo, hall, cuarto de estar, comedor de niños, cuarto de estudio, cuarto de costura, cinco dormitorios, cocina, oficio, lavadero, dos cuartos de baño principales, otro de servicio y despensa. Además, un garaje y

una edificación para carbonera, leñera y útiles de jardinería. La casa-chalet ocupa 147 metros cuadrados y el resto del solar se destina a garaje y edificaciones accesorias.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—7.679-C.

Don Miguel Granados López, Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1, decano de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen bajo el número 261 de 1967 a instancia de la Entidad Bancaria «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», contra don Juan Gili Sancho, doña Esperanza Oleo Moragues y contra la Sociedad «Hotel Costa Azul, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca, se ha acordado la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se describen, por primera vez y término de veinte días, para cuya celebración doble y simultánea en la Sala de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase, decano de Palma de Mallorca, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once treinta horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de dichas fincas y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido precio y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Primera.—Edificio destinado a hotel en la calle Calvo Sotelo, carretera de Palma a Andraitx, sin número, de Palma de Mallorca, con terreno adyacente destinado a escalera y terraza. Mide 425 metros cuadrados y consta de ocho plantas destinada a hotel, clasificado en la categoría primera A. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Porción de terreno o solar resto del predio Son Matet, en término

de Palma de Mallorca, entre la carretera de Andraitx y el mar, de 1.070 metros cuadrados. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Tercera.—Cuerpo de edificio urbano compuesto de planta baja destinada a garaje y dependencias anexas y otra planta destinada a terraza y comedor, con una superficie cada una de ellas de 650 metros cuadrados, sobre una porción de tierra conocida por El Pinaret, procedente de la llamada Son Matet, en término de Palma de Mallorca, con extensión superficial de 6 áreas y 50 centiáreas. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Cuarta.—Edificio destinado a hotel en Palma de Mallorca sobre una parcela de 898 metros cuadrados, con una superficie total edificada en siete plantas de 5.110 metros cuadrados cubiertos y 409 metros cuadrados en estructura de terraza, sito en el paseo Marítimo y calles de Llinas y Pedregal. Valorado en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1967. El Secretario.—El Juez, Miguel Granados López.—7.585-C.

En virtud de lo acordado en los autos que sobre este procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 a instancias de la Compañía «Van Eeguen, S. A.», representada por el Procurador don Ángel Deleito Villa, contra don Enrique Leonard Pigelet, mayor de edad, de nacionalidad francesa, industrial y vecino de esta capital, con domicilio en Modesto Lafuente, número 32, sobre reclamación de un crédito de 2.150.000 pesetas de principal, 150.000 pesetas para costas y gastos e intereses del principal, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid.—Piso sexto ático mano derecha de la casa sita en esta capital en la calle de Modesto Lafuente, número 32, chaflán y vuelta por su izquierda a la calle de Bretón de los Herreros. Se halla situada en la séptima o última planta del edificio, sin contar la de sótano, en la parte izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la calle de Modesto Lafuente. Se destina a vivienda, tiene su entrada por las escaleras comunes, principal para señores y la de servicio, y ocupa una superficie aproximada de 213,44 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, «hall», salón, comedor, cinco dormitorios principales, dos cuartos de baño principales, oficio, cocina, dos dormitorios de servicio, cuarto de plancha y cuarto de aseo, aparte de la terraza del propio piso. Linderos: Al Oeste fondo entrando, con la calle Modesto Lafuente; al Norte derecha entrando, con la calle de Bretón de los Herreros; al Sur izquierda entrando, con el piso sexto o ático izquierda, y al Este frente entrando, con la casa de la calle de Bretón de los Herreros propiedad de don Pedro Diez de Rivera, y rellano y caja de la escalera. Tiene dos huecos en mirador a la calle de Modesto Lafuente, cuatro a la terraza y ésta en toda su línea a las calle de Modesto Lafuente y Bretón de los Herreros; otros tres huecos a esta última calle, de los cuales dos con balcón, y siete al patio central izquierda, que queda dentro del piso, y tres al posterior. Dispone de instalación de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor y montacargas. Tiene asignada una cuota de seis enteros por ciento en el total valor del edificio de que forma parte. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 22 de diciembre, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.875.000 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de octubre de 1967. El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—7.605-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en autos ejecutivos promovidos por el «Banco Atlántico, S. A.», contra don Antonio F. de Correa Vegllion en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca embargada como de la propiedad de dicho deudor, consistente en:

Un cigarral sito en la jurisdicción de la ciudad de Toledo, entre los caminos que desde el puente de San Martín conduce a los pueblos de los Montes, uno por la venta llamada del «Alma», que hoy es carretera, y otro por la ermita de San Jerónimo, por cuyos dos caminos tiene su entrada la finca, la cual consta de una hectárea 50 áreas 67 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro, que está cercado de tapias, excepto por la línea de separación con la finca segregada, existen 200 olivos y 58 árboles frutales y una casa situada en la parte alta del Cigarral, que tiene seis habitaciones, cuadra, corral y gallinero, con inclusión de la plazuela que hay frente a la casa y en su lado del Norte; linda: Norte, con el Cigarral de Antonio Cid; Mediodía, otro de herederos de Fernando García Matamoros y con la parcela segregada; Saliente, con esta misma parcela y con la carretera nueva que pasa por la Venta del Alma, por donde tiene su entrada el Cigarral, y Poniente, con camino que conduce a la ermita de San Jerónimo, por donde tiene otra puerta la citada finca.

Tasada pericialmente en la cantidad de tres millones seiscientos seis mil ciento noventa y cinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los mismos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez. El Secretario.—7.587-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria (número 260, de 1966), a instancia de doña Josefa, don Carlos y don Manuel Flores Lasartes, contra don Antonio y don Manuel Cobos Aguilera, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, para su venta en el mejor postor, las fincas hipotecadas que se describen así:

A) Hacienda de olivar y dehesa de monte bajo, término de Lora del Río, a los sitios de Traspón, Loguera del Carril, Majadilla, Rigote, Castellano, La Salud y Casau, conocida en la actualidad con los nombres de Traspón y Bigotes; que linda: al Norte, con finca El Turco, de los herederos de don José Cepeda Jiménez y otra de don José de la Cova Benjumea; por Este y Sur, con chaparral de don José de la Cova, y por Oeste, con la finca propiedad de don Antonio Guillén García. Tiene una extensión superficial de 196 hectáreas 72 áreas 65 centiáreas, igual a 345 fanegas, de las que 112 hectáreas 34 áreas y 85 centiáreas, igual a 197 fanegas, están pobladas de olivos, conteniendo 217 aranzadas con dos huertos, y el resto, o sea, 84 hectáreas 37 áreas y 71 centiáreas, igual a 148 fanegas, están pobladas de monte bajo.

B) Trozo de tierra de monte bajo, parte del cortijo conocido por Hormada, Sancha, Figueras y Mesas del Carril, término de Lora del Río, cuyo trozo es conocido con la particular denominación de Las Hermanitas; tiene de cabida aproximada 57 hectáreas, 2 áreas, igual a 100 fanegas, y linda: por el Norte, con fincas Las Francas de don José Luis de Andrada, y olivar de don Andrés León Ejea y la carretera de Lora del Río a Las Francas, que la separa de la finca principal, de donde se segregó; al Sur, con los hermanos señores Cobos Aguilera y la dicha carretera de Las Francas, que la separa de la citada finca principal, y al Oeste, con olivar denominado El Turco, de don José Navarro Valverde, y finca de don Antonio Guillén García.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), planta segunda, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento sesenta mil pesetas (2.160.000), para la del apartado A), y ochocientos cuarenta mil pesetas (840.000), para la del apartado B), no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de la que sirva de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de septiembre de 1967.—El Juez, José Cámara Carrillo. El Secretario.—7.740-C.

YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 531.625 pesetas de principal y la de 75.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, instados por el Procurador señor Verdú Maestre, en nombre y representación de don Juan Palao Díaz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Pascual Amat, número 80, contra don Francisco Palao Tatay, mayor de edad, empleado, casado con doña Juana Candela Díaz, y de igual vecindad, con domicilio en Esteban Díaz, número 10, y contra su mencionada esposa, ésta sólo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y para responder de dichas sumas se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas, sitas en este término municipal, paraje de «Las Canellejas»:

Primera.—Tierra con 13.900 vides, superficie 8 fanegas, 2 celemines y un octavo, o sean 5 hectáreas, 97 áreas y 71 centiáreas. Linda: Este, vereda; Sur, Francisco Ortega; Oeste, Marcelo Ortega y vereda, y Norte, Francisco Ballester. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.150, libro 649, folio 74, finca 6.561 duplicado, inscripción séptima. Tipo para la subasta: 350.000 pesetas.

Segunda.—Tierra con 8.371 vides, denominada Majuelo Nuevo de Arriba, de superficie 6 fanegas, 11 celemines y tres cuartillos, o sean 5 hectáreas y 8 áreas. Linda: Este, José Díaz; Sur, Antonio Ortega y herederos de María Ortega Azorin; Oeste, vereda de herederos de Blas Muñoz, y Norte, José Díaz y Pascual Martínez Quintanilla. Inscrita al tomo 919, libro 505, folio 125, finca 24.197 triplicado, inscripción 15. Tipo para la subasta: 325.000 pesetas.

Tercera.—Dos vigésimas partes proindivisas de una tierra de superficie 87 áreas, o sean 1 fanega, 2 celemines y un cuartillo; de tierra herrada. Linda: Este, herederos de José Ortega Juan; Sur y Oeste, los mismos herederos, y Norte, herederos de Martín Martín Quintanilla. Inscrita al tomo 924, libro 508, folio 178 vuelto, finca 24.249 cuadruplicado, inscripción 25. Tipo para la subasta: 10.000 pesetas.

Cuarta.—Quinta parte proindivisa de una era de pan trillar, con sus egidos, de superficie 12 áreas y 12 centiáreas, igual a unos dos celemines. Linda: Este, Pascual Ortega; Sur, Oeste y Norte, egidos del pajar propio de la hacienda de donde proceden estos bienes y de Pascual Ortega. Inscrita al tomo 924, libro 508, folio 161, finca 30.602 duplicado, inscripción 22. Tipo para la subasta: 2.000 pesetas.

Quinta.—Quinta parte proindivisa de un pozo de agua viva, que linda por todos los vientos con egidos de la casa de herederos de José Antonio Ortega. Inscrita al tomo 959, libro 528, folio 12 vuelto, finca 30.603 duplicado, inscripción 20. Tipo para la subasta: 4.000 pesetas.

Sexta.—Edificio destinado a casa de campo, con una bodega, superficie de 62 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, vereda para la casa; izquierda, con egidos, y éstos con la casa de Pascual Ortega, y espalda o fondo, pajar de dicho Pascual Ortega. Inscrita al tomo 660, libro 387, folio 193 vuelto, finca 30.604, inscripción 14. Tipo para la subasta: 125.000 pesetas.

Los que se sacan a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, señalándose para que ésta tenga lugar el día 23 de noviembre próximo y hora de las once, acto que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se reseña en cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si los hubiere entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Yecla, a 5 de octubre de 1967.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.—7.597-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ROGER LE PEUPLE, Jhon; de treinta y seis años, natural de Colliers, Wood, Merton Surrey (Inglaterra), casado, director de compañía e ingeniero de máquinas, capitán de la lancha inglesa «Etosha», estatura aproximada, 1,70 metros, color moreno claro, pelo y ojos castaños, nariz aguileña y de fuerte constitución, domiciliado últimamente en Freehills Farmhouse Windmill Lane Bursikdon, Southampton, Inglaterra; procesado en el expediente judicial número 90 de 1967; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Juan Gil Mora, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería.—(3.564.)

LLAMAZARES GONZALEZ, Moisés; de treinta y ocho años, casado, hijo de Severiano y de Concepción, natural y vecino de La Ercina (León), minero, domiciliado últimamente en La Ercina; procesado en la causa número 60 de 1967 por agresión e insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de ocho días ante don Luis González García, Comandante de Infantería, Juez Militar Eventual del Juzgado de León.—(3.608.)

Juzgados civiles

DURAN DAUSA, Cristina; de treinta y nueve años, casada, sus labores, hija de Víctor y de Josefa, natural de San Felip de Guisols (Gerona), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Ecuador, 89, 6.º, 4.ª; procesada en el sumario número 404 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.550.)

EDERY LAZAR, Samuel, de nacionalidad hebrea, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Canillas, número 2, 5.º de derecha; procesado en el sumario número 786 de 1967 por estafa de alhajas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.551.)

HERNAEZ SOTO, Antonio; natural de Madrid, soltero, administrativo, de veinticuatro años, hijo de José y de Segunda, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 386, 1.º 1.ª; procesado en la causa número 142 de 1967 por hurto y tenencia útiles para el robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.552.)

CAPELLA HERNANDEZ, Fermín; natural de Barcelona, casado, industrial, de treinta y cinco años, hijo de Fermín y de Cecilia, domiciliado últimamente en Esparraguera; procesado en la causa número 399 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.553.)

CLAVERIA GABARRE, Miguel (a) «El Bailarín»; de treinta y ocho años, casado, cesterero, natural de Zaidín (Huesca), sin domicilio fijo y últimamente residente en Barbastro y en Ponzano (Huesca), gitano, delgado, ojos azules, pelo negro rizado, con un quiste en la cabeza muy visible, boca torcida, deje muy agitado atiplado, mal parecido, con bigote, soliendo vestir con pantalón muy estrecho, llevando últimamente un traje gris oscuro en buen estado y aficionado al baile flamenco; procesado como presunto autor de un delito de homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro dentro del término de diez días.—(3.554.)

GUTIERREZ RUIZ, José; de unos cuarenta años, soltero, sirviente, natural de Ruiloba, domiciliado últimamente en Muriedas de Camargo; procesado en el sumario número 248 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(3.558.)

SOLDRA, Joaquín; mayor de edad, casado, representante, domiciliado últimamente en Madrid, Claudio Coello, 76; procesado en el sumario número 155 de 1967 por expedición de cheques sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(3.559.)

CHACON MONTILLA, Francisco; hijo de Francisco y Concepción, casado, fundador, natural y vecino de Pruna (Sevilla), calle Culata, 25, actualmente residente en Bélgica; inculcado en juicio de faltas número 239 de 1967 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Arcos de la Frontera dentro del término de cinco días.—(3.572.)

CASTELLVI VERNIA, Miguel; de treinta y nueve años, casado, hijo de Miguel y de Consuelo, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tárrega, número 61, San Andrés; procesado en el sumario número 147 de 1967 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.574.)

SAGARDUY GUTIERREZ, Javier; nacido en Villanueva (Alava) el 1 de marzo de 1921, hijo de Ezequiel y de Daniela, soltero, sin profesión ni domicilio, apodado «El Manco» porque le faltan dos dedos de la mano izquierda, y que utiliza diversos nombres, entre ellos los de Angel Javier Sagarduy, Angel Gutiérrez Solana Pinedo, Angel Javier Gutiérrez Solana,

Fernando Eizaguirre Garate y Rafael García Tarrasa; procesado en la causa número 160 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.580.)

ARDURA BARRAL, Manuela; de veintiocho años, casada, vecina que fué de Carabaña (Madrid), natural de Hellín (Albacete); inculpada en juicio de faltas número 5 de 1967 por lesiones en riña; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Arganda del Rey.—(3.573.)

MONOSALBAS AGUDO, Rafael; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Córdoba, casado, pintor, de treinta y un años, domiciliado últimamente en calle San Andrés, 132, Barcelona; procesado en el sumario número 541 de 1964 por abusos desonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.575.)

ALEGRE CRESPO, María José; natural de Saint Brieux (Francia), soltera, enfermera, de veintiocho años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Codols, 16, 2.º, 2.ª pensión Nuria; procesada en la causa número 198 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.579.)

MARIN GUTIERREZ, Mariano; nacido en Los Balbases (Burgos) el 5 de noviembre de 1941, soltero, hijo de Toribio y de Encarnación; procesado en la causa número 237 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.581.)

FERNANDEZ CORES, José Antonio; de veinte años, soltero, pintor, hijo de José Antonio y Mercedes, natural de El Ferrol y vecino de La Coruña, que tuvo su último domicilio en Orzán, 35, 2.º derecha; procesado en la causa número 182 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.583.)

CARBAJO PRIETO, Domingo; natural de Madrid, hijo de José y Antonia, de veintiocho años, soltero, camarero, domiciliado en la calle de Antonio López, número 42, 1.º letra C; procesado en el sumario número 170 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.585.)

ALVAREZ MORAL, Juan; hijo de Diego y de Sacramento, nacido en Torredelcampo (Jaén) el 15 de diciembre de 1948 vecino de Sabadell, con domicilio en paseo de Espronceda, número 33, escalera 1.ª, primero; procesado en el sumario número 93 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula dentro del término de diez días.—(3.593.)

MESAS TUNEZ, Fernando; natural de Purchena (Almería), hijo de Antonio y de Francisca, de veintitún años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Molins de Rey, calle Rafael Casanovas, número 1, 4.º, 3.ª; procesado en el sumario número 396 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.594.)

GUTIERREZ GARCIA, Tomás Faustino; de diecinueve años, soltero, sin oficio hijo de Tomás y de Eutillia, natural de Ciaño (Langreo), domiciliado últimamente en Ciaño; procesado en diligencias previas número 325 de 1966 por Ley Automóvil; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(3.595.)

NORIEGA SERRANO, Manuel; de diecisiete años, hijo de Manuel y Matilde, natural de Méjico, vecino que fué de Santander; procesado en la causa número 25 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(3.596.)

LLANO BIZCOCHO, Manuel; nacido en Almensilla (Sevilla) el 21 de septiembre de 1938, soltero, mecánico, hijo de Salvador y Carmen, domiciliado accidentalmente en Coria del Río, calle Milagros, 14, y habitualmente en Bélgica, calle Ingenier Stas Str., número 2, Deurne An, donde se encuentra actualmente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(3.598.)

DE JESUS DELICIAS, Adriano; natural de Lisboa (Portugal), casado, zapatero, de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Marian, domiciliado últimamente en Alhama de Murcia, calle Acequia de Espuña, 8; procesado en la causa número 6 de 1967 por abusos desonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Totana dentro del término de diez días.—(3.599.)

LUCIO VILLAROEEL, François; de veintiséis años, natural de St. Denis (Seine), Francia; inculcado en diligencias preparatorias número 77 de 1967 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo dentro del término de diez días.—(3.606.)

GIL QUINTO, Miguel; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Crevillente y vecino de Elche; procesado en el sumario número 77 de 1965 por homicidio frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(3.611.)

FERNANDEZ MARTINEZ, Domingo; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de José y María Paz, natural de Varea (Logroño) y vecindado últimamente en Mora la Nueva, con domicilio en calle Generalísimo, número 4; procesado en el sumario número 18 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona dentro del término de diez días.—(3.614.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 473 de 1962, Eduardo Sort Cortina.—(3.612.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 25 de 1963, Eduardo Sort Cortina.—(3.613.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1967, Miguel Gallardo Sánchez.—(3.555.)

El Juzgado de Instrucción de Muros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 30 de 1963, Manuel Cores Fernández.—(3.557.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 229 de 1959, Francisco Sáez Dato (a) «El Pelayo».—(3.560.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1943, Ramón Navarrete Cózar.—(3.561.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 135 de 1942, Ramón Navarrete Cózar.—(3.562.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 862 de 1966. Juan Salvador Iniguez.—(3.576.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 171 de 1967. Silvestre Cesáreo Aranda Perea.—(3.578.)

El Juzgado de Instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 16 de 1951 Juan Cabrera Solís.—(3.582.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 242 de 1948. Enrique Alvarez Alvarez.—(3.584.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 15 de 1965. Wolfgang Schneider (3.592.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 516 de 1964. José Cruz Oljol.—(3.600.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita de comparecencia ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, para el día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, al inculcado Josef Hindrik Senkyn, de treinta y cuatro años de edad, casado, de profesión chófer, de nacionalidad belga y con domicilio en Ruisbroek (Bélgica), Boomhweijstraat, 41, al objeto de que en calidad de inculcado asista al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 145/67 del Juzgado de Instrucción de Valladolid tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia antirreglamentaria, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida proseguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación expido la presente que, por residir el citado en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.601.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden ejecutoria de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, se hace saber al penado Federici Guisepe hijo de Francisco y de Dominga, de treinta años de edad, natural de Borgorose (provincia de Niete), vecino de Speyer (Alemania), de estado casado, de oficio empleado de desconocida conducta y solvencia, con instrucción, sin antecedentes penales, provisionalmente en libertad, cuyo actual paradero se ignora, que por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Almería se ha dictado en las diligencias preparatorias número 26 de 1967, sobre Ley de Circulación, sentencia cuya cabeza y fallo es como sigue:

«Sentencia número 202.—En la ciudad de Almería a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vista en juicio oral y público por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia, don José María Misas Benavides, la causa iniciada por las dili-

gencias preparatorias número 26 del año 1967, seguidas de oficio en el Juzgado de Instrucción de Vera, por el delito contra la seguridad del tráfico, contra el súbdito italiano Federici Guisepe hijo de Francisco y de Dominga, de treinta años de edad natural de Borgorose (provincia de Niete) vecino de Speyer (Alemania), de estado casado, de oficio empleado, de desconocida conducta y solvencia, con instrucción, sin antecedentes penales, provisionalmente en libertad de la que no consta haya estado privado por este procedimiento, representado por el Procurador don Jaime Morales Abad y defendido por el Letrado don Guillermo Abad López, y siendo parte el Ministerio fiscal, representado por el ilustrísimo señor Fiscal Jefe don José María Contreras Díaz...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Federici Guisepe como autor responsable criminalmente de un delito, ya definido, contra la seguridad del tráfico, del artículo 340 bis a) número primero del Código Penal sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a las penas de cinco mil pesetas de multa y privación por seis meses del permiso de conducir debiendo satisfacerse la multa en el término de diez días, con el apremio personal, para el caso de no satisfacerla en el mismo y de que sus bienes no sean bastantes para ello, de veinte días de arresto sustitutorio, y al pago de las costas procesales.

Se declara de abono para el cumplimiento de las penas privativas de libertad y de privación del permiso de conducir todo el tiempo que ha estado privado de una y otro en este procedimiento...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Misas.—Rubricado.»

Y para que le sirva de notificación de la sentencia y requerimiento al pago de la multa al penado Federici Guisepe, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, firmo la presente en Vera a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(3.563.)

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Alicante, en las diligencias preparatorias que en este Juzgado se instruyen bajo el número 135/67, por accidente de circulación, contra el súbdito inglés William Thongeddes, de veintinueve años, soltero, residente en St. Helier (Jersey), Chanel Islands, por medio de la presente se emplaza en dichas diligencias por término de cinco días, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, Magistrado de lo Penal, a dicho inculcado para que si viere convenirle se persone en las presentes diligencias por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios atinentes en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a expresado súbdito inglés expido y firmo el presente en Alicante a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.549.)

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 226 del año en curso se tramitan diligencias de la Ley del Automóvil por la colisión habida entre el turismo MI-992109 contra el AB-22.707, en el que por auto de esta fecha se ha decretado la inculpación de Alfredo Maggio, a cuyo fin cítese de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de diez días a dicho inculcado al objeto de notificarle el auto de inculpación, bajo

apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Albacete a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario. (3.571.)

Por auto de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor don Andrés Aznar Roig, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en las diligencias preparatorias de proceso penal número 226/67, sobre daños a Francisco Boleta Nieto, al entrar en colisión contra su coche matrícula B-312.995 el turismo 891-EX-84, conducido por Antonio Tomás Porta, cuyo actual paradero se desconoce, cuyo hecho tuvo lugar el día 2 de marzo último en la avenida del Generalísimo-Marina, de esta capital, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado referido Antonio Tomás Porta a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de prestar declaración, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.577.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden ejecutoria de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, se hace saber al penado Agustín Jodar Garrido hijo de Juana y de José, de veintinueve años de edad, natural de Lyon (Francia), vecino de Albergue Nuevo Peipin (B. D. R.) soltero, cerrajero, de ignorada conducta, y paradero, que por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Almería se ha dictado en las diligencias preparatorias número 21 de 1967 sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 184.—En la ciudad de Almería a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Vista en juicio oral y público por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia don Francisco Escribano y Bueno la causa iniciada por las diligencias preparatorias número 21 de 1967 seguida de oficio en el Juzgado de Instrucción de Vera, por el delito de infracción del artículo 340 bis del Código Penal, contra Agustín Jodar Garrido, que no ha comparecido, hijo de Juana y de José, de veintinueve años de edad, natural de Lyon (Francia) vecino de Albergue Nuevo Peipin (B. D. R.), de estado soltero, de oficio cerrajero de ignorada conducta, con instrucción, con antecedentes ignorados, declarado solvente, provisionalmente en libertad, de la que no aparece haya sido privado por esta causa, así como tampoco del permiso de conducir, representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles y defendido por el Letrado don José Romera Prieto, siendo parte el Ministerio, representado por el ilustrísimo señor Fiscal Jefe don José María Contreras Díaz...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Agustín Jodar Garrido como autor responsable criminalmente de un delito, ya definido, de conducir bajo influencia de bebidas alcohólicas del artículo 340 bis a), primero del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, a la pena de 15.000 pesetas de multa y privación por un año del permiso de conducir, con el arresto subsidiario de sesenta días si caso de insolvencia no satisface la multa, en el plazo de diez días, después del requerimiento que al efecto se

le haga, a que indemnice al perjudicado, su padre, José Manuel Jodar González, en la suma de 12.400 pesetas y al pago de las costas procesales.

Se declara de abono para el cumplimiento de las penas privativas de libertad y de privación del permiso de conducir todo el tiempo que ha estado privado de una y otro por este procedimiento.

Se aprueba por sus mismos fundamentos y con las reservas que contiene el auto de solvencia del acusado, dictado por el Instructor en la pieza separada de responsabilidad civil...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Escribano. — Rubricado.

Y para que le sirva de notificación de la sentencia y requerimiento al pago de las indemnizaciones y de la multa impuesta al penado Agustín Jodar Garrido, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, firmo la presente en Vera a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(3.602.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina que se citan.

Hasta las doce horas del día 18 de noviembre próximo se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle General Almirante, número 1, para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina, por un importe de 1.320.400 pesetas, incluidas en el proyecto de obras en la cocina de tropa del C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.788 del L. C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—6.689-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la instalación de una planta de propano.

Hasta las doce horas del día 18 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle General Almirante, número 1, para la instalación de una planta de propano, por un importe de 311.000 pesetas, incluidas en el presupuesto de obras en la cocina de tropa del C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.788 del L. C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—6.688-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversos materiales para tuberías de unión entre edificios.

Hasta las once horas del día 30 de noviembre próximo se admiten ofertas para adquirir por el sistema de contratación directa diversos materiales para tuberías de unión entre edificios (tubo de acero, de aluminio, bridas, juntas, válvulas, co-

dos, electrodos, pletina, redondo, concha de corcho, venda de protección, etc.). Todo ello por un importe límite total de 448.650,90 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y administrativas se pueden adquirir en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 19 de octubre de 1967.—El Coronel Director.—6.691-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 205 teleimpresores de impresión en cinta.

A las once horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 1967 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro de 205 teleimpresores de impresión en cinta, por precio tipo máximo en conjunto de 9.998.415 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el acto del concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o de la Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para presentarlos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio (o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro de 195 teleimpresores de impresión en cinta y otros 10 aparatos iguales más con reperforador y transmisor automático incorporados, para el servicio «Gentex» de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación de Madrid, en el sitio que el Jefe de dichos Almacenes designe, los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta proposición se expresan, a base de aparatos y elementos de producción nacional

(y sustituyendo esta referencia por la de si son de fabricación mixta o bien extranjera cuando así suceda), a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme expedido a favor de, domiciliado en

....., de de 1967.

(Firma completa del concursante.)

El precio total señalado se entiende incluye dentro del mismo el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial, conjuntamente con el que proceda del Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas, sin que, por tanto, puedan ser repercutidas como partidas independientes.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 199.968 pesetas.

Los concursantes deberán presentar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo de clasificación como contratista de obras del Estado en el grupo I) y subgrupo 7 y con la categoría c), siendo de advertir que la cuestión de la categoría expresada sólo se exigirá para el caso en que el oferente haya sido ya definitivamente clasificado, a tenor de la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.761-A.

Resolución de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Correos por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en Madrid.

Se convoca subasta pública para enajenar con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto un solar de 2.794,66 metros cuadrados de superficie, sito en esta capital, con fachada a las calles de Pradillo, Marqués de Santillana y San Ernesto, por el precio mínimo de veintinueve millones de pesetas.

El citado pliego de condiciones, así como los planos y titulación, estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Gerencia de la Mutualidad Benéfica